



Freire Hidalgo
auditores s.a.

Av. República No 700 y Pradera
Edificio María Victoria Of. 106
Telefax: 2548 566

CASA COMERCIAL ALMEIDA CIA. LTDA.

**Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
Informe de los auditores independientes**

CASA COMERCIAL ALMEIDA CIA. LTDA.

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Socios

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$	Dólares estadounidenses
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Socios y Directorio de:
CASA COMERCIAL ALMEIDA CIA. LTDA.**

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de CASA COMERCIAL ALMEIDA CIA. LTDA., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 fueron auditados por otro auditor independiente.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

2. La Gerencia de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no contengan errores importantes causados por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor Externo

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



Freire Hidalgo
auditores s.a.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CASA COMERCIAL ALMEIDA CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2011, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Asuntos de énfasis

5. La Compañía prepara sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, los resultados de operación y los flujos de efectivo de CASA COMERCIAL ALMEIDA CIA. LTDA., de conformidad con principios y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

Quito, 30 de marzo de 2012

Registro en la
Superintendencia de
Compañías No. 634


Dr. Jaime Freire Hidalgo
Representante Legal

CASA COMERCIAL ALMEIDA CIA. LTDA.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Al 31 de Diciembre de 2011

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

		No auditado Diciembre 31	
	<u>Notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ventas		5,185	4,513
Costo de ventas		<u>(3,518)</u>	<u>(3,043)</u>
Utilidad bruta en ventas		1,667	1,470
Gastos de operación:			
Administración y Ventas		<u>(1,453)</u>	<u>(1,221)</u>
Utilidad en operación		214	249
Otros ingresos (egresos):			
Otros ingresos		25	25
Otros, neto			
Total otros ingresos (egresos)		<u>25</u>	<u>25</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta		<u>239</u>	<u>274</u>
Participación a trabajadores	11	(36)	(41)
Impuesto a la renta	11	(54)	(61)
Utilidad neta		<u>149</u>	<u>172</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros

CASA COMERCIAL ALMEIDA CIA. LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	Capital Social	Aporte Futuras Capitalizaciones	Reservas		Ganancias / Pérdidas Acumuladas	Total
			Facultativa	Legal		
Saldos al 31 de diciembre de 2010	1	-	486	147	419	1,053
Pago de Dividendos	-	-	-	-	(146)	(146)
Apropiación a Reserva Legal	-	-	-	26	(26)	-
Utilidad neta	-	-	-	-	149	149
Saldos al 31 de diciembre de 2011	1	-	486	173	396	1,056

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros

CASA COMERCIAL ALMEIDA CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

	<u>2011</u>
Flujo de operaciones:	
Utilidad neta	149
Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:	
Provisiones	12
Depreciaciones	39
Amortizaciones	-
	<u>51</u>
Operaciones del periodo:	
Cuentas y documentos por cobrar	(341)
Inventarios	47
Pagos anticipados	24
Cuentas y documentos por pagar	(938)
Otras obligaciones corrientes	(3)
Anticipo de clientes	400
	<u>(811)</u>
Efectivo utilizado en flujo de operación	(811)
Flujo de inversiones:	
Activos fijos, neto	(85)
	<u></u>
Efectivo utilizado en flujo de inversiones	(85)
Flujo de financiamiento:	
Obligaciones financieras	202
Pasivo Largo Plazo	444
Pago de Dividendos	(146)
	<u></u>
Efectivo provisto por flujo de financiamiento	500
Disminución del flujo de fondos	(196)
Saldo inicial de caja y bancos	<u>723</u>
Saldo final de caja y bancos	<u>527</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros

CASA COMERCIAL ALMEIDA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

Casa Comercial Almeida Cía. Ltda., fue constituida en el Ecuador el 23 de marzo de 1972, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de agosto del mismo año, bajo la razón social de Casa Comercial Almeida Cía. Ltda. Su objeto social principal es toda clase de actividades mercantiles, comercio en general, al por mayor y menor, importaciones, exportaciones, distribuciones, agencias y representaciones, así como todo acto o contrato relacionado con el comercio y autorizado por las leyes en relación con el objeto.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Bases para la preparación de los estados financieros

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías. El Directorio y otros cuerpos directivos de la Compañía son los responsables de la preparación y presentación de los estados financieros. La Gerencia de la Compañía ha seleccionado y aplicado las políticas contables de manera que los estados financieros cumplan con todos los requerimientos de cada Norma, y permitan una presentación estructurada de la posición financiera y las transacciones realizadas por la misma. Los estados financieros presentan los resultados de la administración de los recursos confiados a la Gerencia de la Compañía.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC-010 del 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) por parte de las compañías y entes sujetos a su control:

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continúa)

Año de implementación	Grupo de compañías que deben aplicar
1 de enero de 2010	Compañías de auditoría externa y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores
1 de enero de 2011	Compañías con activos al 2007, iguales o superiores a US\$ 4 millones; holding, tenedoras de acciones, compañías de economía mixta, las entidades del sector público y sucursales de entidades extranjeras.
1 de enero de 2012	El resto de compañías controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De acuerdo con el cronograma mencionado, CASA COMERCIAL ALMEIDA CIA. LTDA. implementará las NIIF a partir del 1 de enero de 2012, siendo el año 2011 su período de transición.

2.2. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.3. Caja y Bancos

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como efectivo a los saldos en caja y bancos.

2.4. Provisión cuentas Incobrables

La estimación para cuentas de cobro dudoso se incrementa mediante provisiones con cargo a los resultados en base a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y se disminuye por los castigos de las cuentas por cobrar consideradas irrecuperables.

2.5. Inventarios

Los inventarios de mercadería se registran al costo de adquisición, los cuales no exceden el valor de mercado.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(Continúa)

2.6. Activos fijos, neto

Los activos fijos se presentan netos de la depreciación acumulada y se registran al costo de adquisición.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparación menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

2.7. Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.8. Provisión para impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tarifa de impuesto del 24% aplicable a las utilidades gravables del año, y se carga a los resultados.

2.9. Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que alcance como mínimo el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.10. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los gastos se reconocen por el método del devengado.

2.11. Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones las cuales podrían ser significativas.

NOTA 3.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Un resumen es como sigue:

	Diciembre	
	2011	2010
Cuentas por cobrar clientes	1.162	824
Otras cuentas por cobrar	1	4
Provisión cuentas incobrables	(68)	(62)
Total	1.095	766

Los movimientos de la provisión para cuentas dudosas fueron como sigue:

	Diciembre	
	2011	2010
Saldos al comienzo	62	56
Provisión del año	12	6
Castigos	(6)	0
Saldo al fin del año	68	62

NOTA 4.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2011, corresponde a inventario de mercaderías con un valor total de US\$ 2.830 mil desglosados en insumos y maquinarias por US\$ 2.794 mil y repuestos por US\$ 36 mil respectivamente.

NOTA 5.- PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre corresponde básicamente a anticipos para importaciones.

NOTA 6.- ACTIVOS FIJOS

Un resumen de propiedad y equipo es como sigue:

	Diciembre		% anual de depreciación
	2011	2010	
Muebles de oficina	21	52	10
Equipo de Laboratorio	9	4	10
Equipos de computación	11	19	33
Vehículos	193	128	10
	234	203	
Menos - Depreciación acumulada	(91)	(106)	
Total propiedad y equipo	143	97	
Total	143	97	

A continuación el movimiento de propiedad y equipo:

	Diciembre
	2011
Saldo inicial	97
Adiciones / retiros netos	85
Cargo a gastos por depreciación	(39)
Saldo al cierre	143

NOTA 7.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre, corresponde principalmente a proveedores del exterior y locales.

NOTA 8.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de obligaciones con instituciones financieras es como sigue:

	Diciembre	
	2011	2010
Banco Promérica S.A. (1)	156	184
Austro Bank S.A.	495	477
Total	651	661

NOTA 8.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
(Continuación)

Al 31 de diciembre de 2011, corresponde a créditos con instituciones financieras con vencimientos hasta noviembre del 2013 y tasas de interés entre el 10,21% y 12%. Se encuentran respaldados con garantías personales o reales de los socios.

NOTA 9.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre, incluye fundamentalmente impuestos y beneficios sociales por pagar.

NOTA 10.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES

Al 31 de Diciembre, comprende las obligaciones con instituciones financieras, con vencimientos mayores a un año y generan una tasa hasta 12% anual.

NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 24% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de socios personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2011</u>
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación empleados	239
Base para participación a trabajadores	239
15% participación empleados (Ver Nota 10)	<u>(36)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	203
Mas gastos no deducibles locales	24
Mas gastos no deducibles del exterior	
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	
Otras partidas	<u>-</u>
Base Imponible	227
24% impuesto a la renta calculado	54
14% reinversión	
Impuesto a la renta causado	<u>54</u>
Anticipo de impuesto a la renta determinado	<u>44</u>
Impuesto a la renta causado el mayor	54
Anticipo pagado	-
Retenciones en la fuente del año	(53)
Crédito Tributario años anteriores	<u>-</u>
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota 09)	<u>1</u>

De conformidad con disposiciones tributarias vigentes, el impuesto mínimo a pagar es el mayor entre el impuesto causado y el anticipo determinado para el año 2011. Para el caso de la compañía el impuesto a la renta causado fue aplicado para el presente ejercicio fiscal.

NOTA 12.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2011, está constituido por 800 participaciones, de valor nominal de US\$ 1,00.

NOTA 13.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y estudio de Precios de Transferencia, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración.

De otra parte el Servicio de Rentas Internas, el 17 de abril de 2009 emitió la resolución NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial No. 585 de 7 de mayo de 2009, en la cual se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3.000 mil, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000 mil a US\$ 3.000 mil y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 5.000 mil deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Durante el año 2011 la Compañía no ha efectuado transacciones con compañías relacionadas del exterior

NOTA 14.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye: la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades; exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado; entre otros.

Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, esta ley incluye entre otros aspectos: el aumento de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas del 2% al 5%; se establece el impuesto ambiental a la contaminación vehicular; los vehículos híbridos que superen los US\$35.000 estarán gravados con 12% de IVA y el ICE que oscila entre 8% al 32%.

NOTA 15.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 30 de marzo de 2012, no se produjeron otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.